

Normas y Condiciones para publicar en UNIHUMANITAS

(Aprobadas por Res. CD 20/14 de fecha 24 de junio de 2014)

UNIHUMANITAS es una publicación académica y periódica anual, editada por la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, Encarnación, Paraguay. Se publica en formato impreso y electrónico, de distribución gratuita. La Misión de la Revista es la difusión de los trabajos académicos y de investigación que se constituyen en aportes a la discusión de problemas educativos, sociales y lingüísticos del ámbito nacional, regional e internacional. La Visión de la Revista apunta a desarrollarse como un foro plural que posibilita la divulgación de los temas, disciplinas, perspectivas teóricas, enfoques y metodologías cultivados en el campo de la investigación educativa, lingüística y de las ciencias sociales.

Incluye secciones temáticas, cuyas contribuciones se solicitan por convocatorias abiertas, que son dictaminadas y seleccionadas por el pleno del Consejo Editorial valorando su relevancia. Permanentemente mantiene un espacio para investigaciones recientes de cualquier tema educativo, social y/o lingüístico.

Puede consultarse, en acceso abierto, en la página de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní o a través de la Página de la Universidad Nacional de Itapúa (www.uni.edu.py/humanidades).

Sobre materiales que recibe UNIHUMANITAS:

Se reciben para su publicación materiales originales e inéditos. Los autores, al enviar su trabajo, deberán manifestar que es original y que no ha sido postulado en otra publicación.

Se buscará que tengan un interés que rebase los límites de una institución o programa particular. No se aceptarán artículos de género periodístico o comentarios generales. Estos géneros ya son publicados a través de la HUMANITAS-La Revista. Todos los tipos de colaboración seguirán el doble proceso de evaluación estipulado por el Consejo Editorial.

Las colaboraciones que se envíen podrán ser:

- **Artículos de investigación empírica** con sustento teórico que posibiliten un avance en la comprensión del fenómeno en estudio;
- **Intervenciones educativas y sistematización de experiencias**, cuya finalidad es la transformación o innovación educativa y que incluyan referencias a otras experiencias y debate conceptual;
- **Estudios de tipo evaluativo o diagnóstico** que muestren una aproximación teórico-metodológica innovadora (estudios

nacionales, regionales) o que valoren resultados de diferentes estudios;

- **Revisiones**, estados de arte o estados de conocimiento sobre un tema.
- **Aportes de discusión**, reseñas temáticas, metodológicas y de libros.
- **Ensayos** relacionados a los ejes propuestos,

La recepción de un trabajo no implica ningún compromiso de la revista para su publicación. El Consejo Editorial no está obligado a publicar todos los artículos recepcionados; serán registrados en una base de datos para su posterior publicación.

En caso de que un artículo no cumpla con los requisitos de publicación, atente contra la ética profesional, o se detecte un posible conflicto de intereses, el Consejo Editorial podrá rechazar en forma justificada.

Sobre el proceso de dictaminación:

Los trabajos se someten a dos etapas de dictaminación: a) una primera lectura por parte del Consejo Editorial con el objeto de verificar si cubre los requisitos del perfil de la revista y b) en caso de ser aceptado, es este organismo quien propone dos dictaminadores externos especialistas en el tema a quienes será enviado.

En todo el proceso se conservará el anonimato de árbitros y autores y la adscripción de los primeros será distinta a la del autor, sin identificar a los dictaminadores, se envían al autor los dictámenes recibidos con el objeto de contribuir al mejoramiento de las contribuciones.

El resultado del dictamen podrá ser:

- Aceptado sin modificaciones o con modificaciones menores
- Condicionado a una revisión y nueva presentación
- Rechazado

En caso de discrepancia entre aceptado y rechazado, el texto será enviado a un tercer árbitro cuya decisión definirá su estatus de publicación, en este caso, se enviarán al autor, junto con la carta de decisión respecto a la contribución presentada, los dos dictámenes que la revista consideró para la decisión.

El dictamen final es inapelable.

El lapso máximo para dar un dictamen será de tres meses a partir de la fecha en que se reciba el artículo.

Sobre cesión de derechos:

El(los) autor(es) concede(n) la autorización para que su material sea difundido en UNIHUMANITAS por medios magnéticos y electrónicos. Los derechos patrimoniales de los artículos publicados son cedidos al Comité Editorial, tras la aceptación académica y editorial del original para que éste se publique y distribuya tanto en versión impresa como electrónica; asimismo, el(los) autor(es) conserva(n) sus derechos morales conforme lo establece la ley. La carta de cesión de derechos será remitida por correo electrónico a humanitas.uni.py@gmail.com.

Todos sus contenidos pueden ser usados gratuitamente para fines no comerciales, dando los créditos a los autores y a la revista.

Sobre los autores:

Todos los autores son responsables del contenido; el primer autor asume la responsabilidad intelectual de los resultados del proceso editorial; los autores son responsables de obtener los derechos de autor para reproducir material gráfico o fotográfico de terceros.

Los autores asumen la responsabilidad si se detecta falsificación de datos o falta de autenticidad en la investigación. Se comprometen también a no reutilizar trabajos ya publicados, total o parcialmente, para presentarlos en otra publicación.

El autor principal recibirá gratuitamente un ejemplar de la revista.

Declaratoria de conflicto de intereses:

- Autores individuales: los autores son responsables de revelar las relaciones personales y financieras que pudieran sesgar su trabajo.
- Apoyo a los proyectos: los autores deben describir y mencionar, en su caso, el papel del patrocinador del estudio.
- Árbitros: los evaluadores o miembros del Consejo Editorial que participen en el proceso editorial deben dar a conocer cualquier conflicto de intereses que pudiera sesgar sus opiniones sobre el informe. En dicho caso, deberán comunicarlo a la revista de inmediato y excusarse de participar en el juicio de pares si consideran que es lo apropiado.

Presentación de los originales

Los trabajos deberán enviarse por correo electrónico a: **investigacionhuma@gmail.com**. Se acusará recibo al autor de los originales en el plazo de treinta días hábiles desde la recepción. El Consejo de Redacción resolverá sobre su publicación en un plazo máximo de seis meses.

Se procederá a la selección de los trabajos de acuerdo con los criterios formales y de contenido de esta publicación. Su revisión será por medio de arbitraje ciego por pares y, a la vista del mismo, el Consejo de Redacción decidirá si procede o no su publicación, notificándoselo a los autores.

Extensión de los textos:

Los artículos de investigación, intervenciones educativas y sistematización de experiencias, estudios de tipo evaluativo o diagnóstico y revisiones tendrán una extensión máxima de 15 (quince) páginas tamaño A4, incluyendo gráficas, cuadros y bibliografía. Los trabajos deberán estar escritos con fuente Time New Roman, tamaño 12 y a 1,5 entre líneas. Sangría de primera línea (1,25) en cada párrafo y espacio de un renglón entre cada párrafo.

La cantidad de gráficas, imágenes, cuadros, figuras no podrá exceder a 5 (cinco).

Los aportes de discusión, reseñas temáticas, metodológicas y de libros tendrán una extensión máxima de 3 (tres) páginas en tamaño A4.

Los documentos deberán enviarse en Microsoft Word (con extensión .doc)

La primera página deberá incluir:

- **Título del trabajo**, de preferencia breve, que refiera claramente el contenido.
- **Autor/es**, indicando de qué manera deberá(n) ser referido(s) en los índices bibliométricos (firma de autor).
- **Institución y departamento de adscripción laboral**. En el caso de estudiantes sin adscripción laboral, referir la institución donde realizan su formación.
- **Dirección postal institucional**, incluyendo país.
- **Teléfono**.
- **Dirección de correo electrónico**.
- **Breve currículum del autor principal**

El artículo comprenderá un Resumen/Abstract en castellano e inglés, no mayor de 300 palabras, así como hasta 5 (cinco) Palabras clave/Key Words; Introducción, Material y Metodología, Resultados, Discusión, Conclusión, Referencias Bibliográfica, las cuales se detallarán al final del texto, siguiendo las normativas de la American Psychological Association (APA) vigentes.

A los autores paraguayos se les solicitará además la producción en guaraní del: “Ñemombyky” y “Ñe’ëtekotevëtéva”.

Los cuadros y las gráficas deberán presentarse en el mismo archivo. Cuando el trabajo sea aceptado, el equipo de redacción podrá solicitar a los autores algunos elementos gráficos por separado o bien los datos numéricos de las gráficas.

Las notas a pie de página deberán ser únicamente aclaratorias o explicativas, sólo servirán para ampliar o ilustrar lo dicho en el cuerpo del texto, y no para indicar las fuentes bibliográficas.

Los editores se reservan el derecho de hacer las modificaciones de estilo que juzguen pertinentes.

Al enviar sus trabajos los autores aceptan estas instrucciones así como las normas editoriales de UNIHUMANITAS.